

AGUAS ARAUCANIA S.A

De acuerdo al D.F.L.N° 70 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas, el D.S.N° 453 de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Art.100 del D.S N°1.199, la Ley N° 18.902, los DS N° 63/2003 , N°90/2004 , N°51/2019 y N°02/2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se establecen las siguientes tarifas:

Detalle de cargos		Valores (\$)	
Grupo Tarifario : 7, Quepe			
Detalle de cargos		Valores (\$)	
Cargo Fijo Cliente (\$/mes)			1.428
Cargos Variables no punta (01de Abril al 30 de noviembre)			
Agua Potable (\$/m3)	Quepe		589,63
Alcantarillado (\$/m3)	Quepe		810,57
Cargos Variables punta (01 diciembre al 31 de marzo)			
Agua Potable (\$/m3)	Quepe		589,63
Sobreconsumo Agua Potable (\$/m3)	Quepe		846,81
Alcantarillado (\$/m3)	Quepe		810,57
Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad (\$/m3)		Normal	C/Fluoración
Aportes por capacidad de producción de Agua Potable		2.664,60	
Aportes por capacidad de distribución de Agua Potable		2.089,27	
Aportes por capacidad de recolección de Aguas Servidas		1.594,56	
Aportes por capacidad de disposición de Aguas Servidas		435,42	
Cargos de Corte y Reposición (\$/Evento)			Quepe
Visita de corte			3.980
Corte Llave de paso			3.395
Corte Retiro pieza llave de paso			4.834
Reposicion llave de paso			3.395
Reposicion Retiro pieza llave de paso			4.631
Grifos (\$/mes)			1.456
Verificación de medidores (\$/Medidor)			
13 mm			19.724
19 mm			18.894
25 mm			16.756
38 mm			17.581
50 mm			163.433
80 mm			166.140
100 mm			172.772
150 mm			212.207
RILES:			
Horas de muestreo:			
Batch			154.499
8 Horas			193.344
12 horas			212.129
24 horas			257.494
Tipo de Analisis:			
Grupo 1; Ph y temperatura			2.079
Grupo2; Solidos suspendidos y solidos sedimentales			5.298
Grupo 3; DBO5, aceites, grasas, Cn y B.			10.788
Grupo 4; Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrogeno amoniacal, Sulfuro y Sulfatos			5.947
Grupo 5; PE			6.233
Grupo 6; As y Hg			8.310
Grupo 7, HC			27.214
Costo Administrativo:			
Cargo por empresa			26.419
Revisión de proyectos (Valor a cobrar) Grupo 7: Quepe			
Valor máximo a cobrar (Rango de inversión >=	\$ 282.804.732		3.035.607
Valor mínimo a cobrar (Rango de inversión <=	\$ 14.140.237		203.107
Proyectos de construccion (Rango de Inversión >	\$ 14.140.237	y < a	\$ 282.804.732 0,8814%*I+54.027
			I: Valor total del proyecto de construcción
NOTAS:			
1.- Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos realizados entre el 01de diciembre y el 31 de marzo			
2.- Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.			
3.- Las tarifas se aplicaran a contar de los consumos leídos el 20 de Noviembre de 2024			
AGUAS ARAUCANIA S.A.			